

# Memorándum 42/2020

## Modificaciones a regímenes de facilidades de pago permanente

Buenos Aires, 29 de junio de 2020

En nuestros memorándums 34/18, 36/18, 51/18, 72/18, 86/18, 17/19, 27/19, 76/19 y 1/2020 informamos un régimen de facilidades de pago. Ahora, mediante la RG 4744 se prorroga al 31/7/2020 la vigencia transitoria del régimen de facilidades de pago permanente respecto de la cantidad de planes de facilidades de pago admisibles, la cantidad de cuotas y la tasa de interés de financiamiento aplicable.

**SMS San Martín Suarez y Asociados**

Bernardo de Irigoyen 972  
C1072AAT Buenos Aires  
Argentina  
Tel (+54 11) 5275 8000  
info@sms.com.ar  
www.sms.com.ar

**SMS San Martín Suarez y Asociados** es Firma Miembro de **SMS Latinoamérica**, una red de Firmas profesionales cuyos integrantes son entidades legales separadas, autónomas e independientes operando bajo su nombre particular e identificándose como integrantes de **SMS Latinoamérica**.